

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 102/2003.-

Vista: Las Transferencias de Fondos remitida por la Administración, para fines de aprobación.

Visto: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Sr. Sindico.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba** la Transferencia de Fondos equivalente a un monto de RD\$33,000,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS).

Segundo: Aprobar como al efecto **aprueba** la Transferencia de Fondos equivalente a un monto de RD\$26,000,000.00 (VEINTISEIS MILLONES DE PESOS).

Tercero: Aprobar como al efecto **aprueba** la Transferencia de Fondos equivalente a un monto de RD\$12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS).

Párrafo: La aprobación de las Transferencias de Fondos es provisional, hasta tanto sea sometida la reformulación presupuestaria.

Cuarto: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Tres (2003).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional